



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Libre movilidad (sin convenio entre universidades)

Un estudiante de libre movilidad es aquel estudiante que viene durante un semestre o curso completo a la UGR fuera de un convenio específico de intercambio de estudiantes e implica el pago de precios públicos en la UGR (los mismos que el resto de estudiantes regulares de la UGR).

Preguntas relacionadas

¿Debo pagar algo para estudiar en la Universidad de Granada?

Sí, debe pagar los mismos precios públicos que el resto de estudiantes regulares de la Universidad de Granada.

Aproximadamente, unos 400€ por un semestre académico o unos 800€ por un curso académico.

Si ya he sido estudiante de libre movilidad, ¿puedo volver a solicitarlo?

Sólo se pueden cursar estudios en modalidad de libre movilidad durante un curso académico (uno o dos semestres). No es posible ser admitido en los siguientes cursos académicos.

Mi universidad tiene un acuerdo de movilidad con la Universidad de Granada, ¿puedo realizar una libre movilidad?

Si existe un convenio o acuerdo de movilidad vigente y abierto a la titulación de la persona que lo solicita, no se podrá optar a la libre movilidad salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados expresamente por el Vicerrectorado.

¿Debo acreditar mi nivel de lengua?

Actualmente, debe consultarse la obligatoriedad del requisito de acreditación lingüística para **estudios de grado**, pues va en función de la titulación a la que quiera acceder el estudiantado.

Para **estudios de máster** es **OBLIGATORIO** acreditar la competencia lingüística en la lengua de impartición del programa de máster. El nivel de acreditación deberá consultarse para cada programa de máster.

¿Cómo se realiza la solicitud?

Se debe realizar de forma obligatoria una [solicitud on line](#) dentro del plazo establecido.

Puedes consultar las [instrucciones para grabar tu solicitud on line aquí](#).

¿Qué documentación debo aportar si soy estudiante de Grado?

Al realizar la solicitud debes aportar:

- Copia del ID (ciudadanos EU) o del pasaporte (en vigor durante todo el período de estancia)
-

Copia del expediente académico o relación de las asignaturas cursadas en la Universidad de procedencia, con la indicación de las calificaciones correspondientes

- Autorización de la universidad de origen
- Acreditación de competencia lingüística

¿Cuáles son los requisitos para realizar libre movilidad en estudios de Máster?

Debes:

- Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.
- Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el coordinador del programa de posgrado de la UGR.
- No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

¿Cuál es el procedimiento para cursar libre movilidad en estudios de Máster?

1. Solicitar la pre-admisión al coordinador del Máster que deseas cursar parcialmente y especificar las asignaturas a cursar.
2. Solicitar la carta de autorización a tu universidad de origen que certifique que está matriculado en estudios de posgrado y que se autoriza la estancia de libre movilidad.
3. Solicitar la admisión y adjuntar la siguiente documentación:

○

Copia del ID (ciudadanos EU) o del pasaporte (en vigor durante todo el período de estancia)

- Carta de pre-admisión del coordinador del máster de la UGR que desea cursar..
- Copia de la matrícula en estudios de posgrado en la universidad de origen.
- Documento de autorización de la Universidad de origen.
- Acreditación de competencia lingüística de la lengua de impartición del máster.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a
file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Oficina de Relaciones Internacionales

Body

- Dirección: Complejo Administrativo Triunfo. Avda. Hospicio, s/n. CP: 18071 Granada
- Teléfono: [958249030](tel:958249030)
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

- [Web](#)
- [Facebook](#)
- [Instagram](#)
- [Twitter](#)

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

31 de Marzo de 2023

Compartir en

[Libre movilidad \(sin convenio entre universidades\) \(PDF\)](#)